



Resolución Gerencial General Regional N° 1518 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 NOV. 2011

VISTOS:

El Informe N° 1460 - 2011-GRC/GA-OL de fecha 21 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1413-2011-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 04 de noviembre de 2011, se resolvió Aprobar el Expediente Técnico así como el Expediente de Contratación, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de las Losas Deportivas Miguel Grau – AA.HH. Miguel Grau - Distrito del Callao – Provincia del Callao” por el valor referencial total de S/. 195,830.02 (Ciento Noventa y Cinco Mil Ochocientos Treinta con 02/100 Nuevos Soles), bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

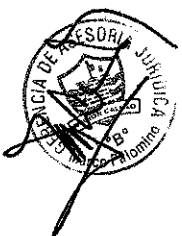
Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quien actuara como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de las Losas Deportivas Miguel Grau – AA.HH. Miguel Grau - Distrito del Callao – Provincia del Callao.”

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de las Losas Deportivas Miguel Grau – AA.HH. Miguel Grau - Distrito del Callao – Provincia del Callao" el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Víctor Malmaceda Borgoño	Presidente
Ing. Nicanor López Ruiz	Miembro
Ing. Wilver Valdivia Melo	Miembro


MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. José Mestanza Malaspina	Suplente
Ing. Rafael Miranda Bueno	Suplente
Ing. David Medina Aiquipa	Suplente

ARTICULO SEGUNDO: El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional